

## **RIDA DE RELEVOS VILLA LAMBERT A PUEBLO DE LAMBERT**

"

**CORRIDA A DESARROLLARSE EL DIA SABADO 08 DE AGOSTO 2015, DESDE LAS 09:30 HORAS AM.**

### **I. DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 1. La realización de esta corrida tipo relevo permitirá a la Delegación Rural junto con el Municipio de nuestra Comuna dar un espacio deportivo para los amantes del running y carreras pedestres, donde se presentaran equipos de cuatro competidores tanto Damas y Varones a competir en edades juveniles y todo competidor.

Art. 2.- Podrán participar en este torneo todas las localidades rurales de la Comuna como así atletas amantes de esta iniciativa deportiva en nuestra Comuna.

Art. 3.- Las/los participantes se dividirán en **(2)** categorías

Categoría Juvenil : Hasta 18 años Damas y Varones  
Categoría Todo Competidor : Damas y Varones

Art.4.- Las presentes Bases no serán modificadas. Se entiende que el participante las acepta por el solo hecho de participar y firmara un documento de participación voluntaria de liberara a la Ilustre Municipalidad de cualquier responsabilidad de accidentabilidad.

### **II. LAS INSCRIPCIONES**

Art.5.- La recepción de las inscripciones vence impostergablemente el **día de la Competencia una (1) hora antes del inicio.**

Art. 6.-- Los participantes menores de 18 años, deberán tener su Cedula de Identidad, e inscribirse en la delegación Rural o Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Art.7.- Los equipos que se inscriban podrán modificar el orden de participación en los correspondientes relevos previa información a coordinador general de la corrida rural de relevos

### **III. LAS PRUEBAS**

Art.8.- La relación de las pruebas de relevos será la siguiente:

#### **DAMAS**

##### **CATEGORIA JUVENIL**

- 4 RELEVOS DE 5000 MIL METROS

##### **CATEGORIA TODO COMPETIDOR**

4 RELEVOS DE 5000 MIL METROS

#### **VARONES**

##### **CATEGORIA JUVENIL**

- 4 RELEVOS DE 5000 MIL METROS

##### **CATEGORIA TODO COMPETIDOR**

4 RELEVOS DE 5000 MIL METROS

Art. 10.- Un competidor o competidora podrá participar en forma individual la carrera de 20 kilómetros, distancia desde la Villa el Lamber hasta plaza del Pueblo de Lambert.

Art. 14.- El calentamiento de los atletas deberá hacerse al principio en la partida.

Art. 15.- Se pasará lista 15 minutos antes de la partida y se realizara la distribución de los relevos y lugares previamente señalizados a los competidores.

Art. 16.- El atleta participante culmine su relevo será trasladado a punto de llegada con el resto de sus compañeros o podrán seguir la competencia acompañando a su equipo.

Sin interferir en el desarrollo de la prueba, cada institución trasladará desde el punto de inicio a la final.

**NOTA: No se aceptara vehículos cerca de los atletas, el incumplimiento de esta norma el deportista quedara automáticamente eliminado de la competencia. Solo serán autorizados vehículos de organización o carabineros de Chile y Ambulancia.**